



INFORME MONOGRAFICO sobre DISCAPACIDAD **Y JUVENTUD**

Aunque no conocemos que existan ni en el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Zaragoza ni en el Instituto de Estadística de Aragón datos concretos sobre jóvenes con discapacidad, en base a los datos encontrados a través de otras fuentes, se puede utilizar como cifra orientativa que el 10% de la población española tiene una discapacidad.

Si extrapolamos este dato, podemos decir que aproximadamente **el 10 % de l@s jóvenes de Zaragoza tienen una discapacidad**, un porcentaje lo suficientemente amplio como para que el IV Plan Joven de la ciudad **recoja las necesidades y demandas de este colectivo**, que aún con la particularidad que les caracteriza, son jóvenes como otr@s cualquiera y tienen las mismas necesidades y proyectos que el resto.

Desde la Red Social para la Discapacidad en el Tiempo Libre se conocen las demandas reales, dado que forman parte de esta Red 20 Entidades que trabajan con distintas discapacidades y que trabajan diariamente con l@s jóvenes.

DIAGNOSTICO DE DEMANDAS Y NECESIDADES EN ESTE ÁMBITO QUE JUSTIFICAN LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL PLAN JOVEN

→ L@s jóvenes con discapacidad tienen los mismos derechos reconocidos que l@s otr@s jóvenes de la ciudad. Y tienen las mismas necesidades generales: vivienda, empleo, formación y tiempo libre. Aunque por sus características, estas necesidades son más acuciantes y difíciles de resolver.

→ La resolución de las necesidades de las personas con discapacidad no es competencia exclusiva de Servicios Sociales, sino que también deben intervenir el resto de los servicios que atienden a la ciudadanía.

→ La mayor dificultad que tienen el grueso de l@s jóvenes con discapacidad y centrándonos en el tema que nos compete, la ocupación del tiempo libre, es el problema de la **accesibilidad**, entendida en toda su amplitud.



⇒ Para que un/a joven con movilidad reducida pueda **entrar** a un Servicio Municipal supone que: "tenga condiciones de acceso, entrada o salida y condiciones de espacios en las infraestructuras y en equipamientos. Con elementos facilitadores que le permitan acceder a un equipamiento, moverse por un espacio y hacer uso de los servicios con autonomía" (1)

⇒ Para que un/a joven ciego o con deficiencia visual **acceda a la información**: "necesitan elementos facilitadores de señalización táctil y sonora así como información en braille y/o macrocarácteres, junto a las medidas relativas a accesos y espacios sin obstáculos en equipamientos." (1)

⇒ Para que un/a joven sord@ o con deficiencia auditiva **pueda desarrollar un proceso de comunicación**: "necesitan facilitadores de señalización visual y una información que responda a sus necesidades tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, sobre todo en el tratamiento de los contenidos. Necesitan disponer de recursos técnicos y/o humanos según precisen soportes visuales y/o auditivos dependiendo del sistema de comunicación que utilicen, lengua oral o lengua de signos"(1)

⇒ Para que un/a joven con discapacidad intelectual **pueda comprender**: "Pueden necesitar adaptaciones, apoyos y recursos adicionales. Estructurar tiempos, espacios, adaptación de materiales dependiendo de los niveles cognitivos - conductuales de los participantes dentro de la heterogeneidad de este grupo. Es necesaria la coordinación de los técnicos implicados en las acciones planteadas" (1)

⇒ Para que un/a joven con parálisis cerebral **pueda entrar, desarrollar un proceso de comunicación y pueda comprender**: "Necesitan eliminación de barreras arquitectónicas, igualmente necesitan respuestas en el ámbito de la inclusión comunicativa: utilización de signos y símbolos correspondientes a los sistemas de comunicación alternativa de este colectivo emplea, adaptación del tiempo de espera de respuesta de los profesionales y del material tecnológico y se necesita mejorar ratios."(1)

⇒ "Los jóvenes con enfermedad mental necesitan apoyos sociales y adaptaciones, junto a profesionales que conozcan su situación"(1)

Es decir, accesibilidad física, de comunicación, social y de comprensión, para tod@s.

(1) "Manifiesto por un ocio inclusivo. Cátedra de Ocio y Discapacidad de la Universidad de Deusto."



→ L@s jóvenes con discapacidad cubren su tiempo libre a través de la participación en entidades sociales o en su círculo familiar y en menor número, en grupos naturales de amistad haciendo uso de los recursos públicos y privados que ofrece la ciudad. Pero no disponemos de datos estadísticos concretos que nos informen de porcentajes, usos, valores, etc... No tenemos constancia de estudios al respecto de la ciudad de Zaragoza.

→ L@s jóvenes que tienen habilidades sociales para poder ser autónom@s no requieren medidas de inclusión específicas porque son capaces de organizar su ocio como cualquier otro joven PERO PARTIENDO SIEMPRE DE LA PREMISA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La Red Social para la Discapacidad en el Tiempo Libre tuvo acceso al "*Estudio sobre accesibilidad*" realizado por el Servicio de Conservación y Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza en todos los edificios de titularidad municipal o de uso municipal en el año 2005. Desde esta fecha, el Centro de Recursos para la Discapacidad en el Tiempo Libre no ha sido informado de las medidas de accesibilidad que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza en su patrimonio ni el proceso de ejecución de los proyectos de reforma que haya podido acometer.

En cuanto al apoyo social, ni siquiera está recogido en la normativa sobre accesibilidad de la DGA ni del Ayuntamiento. Sabemos de la buena voluntad del personal que atiende, en muchos casos, los servicios municipales, pero no está formado ni se les ha designado esta tarea.

Ante estas situaciones de atención específica, son las entidades del tercer sector las que han asumido la atención y ocupación del tiempo libre de los jóvenes con discapacidad.



No queremos dejar la responsabilidad de la inclusión de jóvenes con discapacidad a unos pocos. Somos conscientes de que se necesitan los apoyos de las Entidades que habitualmente trabajan con personas con discapacidad, como por ejemplo a través de **"bolsas de monitores especializados"** que apoyen las acciones de inclusión.

Pero ésto también se tiene que hacer poco a poco y el personal que trabaja en Servicios Municipales tiene que tener tiempo para coordinarse con estos monitores de apoyo, participar en jornadas organizadas desde la Red, cursos preparados desde el Centro de Recursos, etc..., teniendo siempre puesta la mirada en nuestro objetivo común.

Entre el/la joven con discapacidad pero autónom@ y con habilidades sociales y el/la joven con grandes discapacidades, que tiene que ser atendido por personal especializado, **existe un gran número de jóvenes que serían capaces de hacer usos de los servicios públicos si tuviesen los apoyos y las adaptaciones necesarias.**

El objetivo final tendría que ser que est@ joven pueda llegar a hacer uso de Casas de Juventud, Servicio de Información Juvenil, etc. , en un primer paso apoyado por entidades específicas y sus profesionales y voluntari@s.

Sin embargo, la formación y el conocimiento sobre la discapacidad no es una exclusiva de l@s trabajadores de las Entidades específicas de discapacidad. Tod@s, con formación y experiencias prácticas, podemos llegar a conocer y a atender perfectamente a jóvenes con discapacidad.

Los servicios públicos tienen que prestar servicios con calidad y adaptarse a las nuevas realidades sociales desde la inclusión. Si un/a joven nacid@ en otro país acude a una Casa de Juventud, no se pide a la asociación de su país de origen que acuda para atenderle, sino que la administración y sus servicios, en este caso los servicios municipales, se adaptan a la nueva realidad y atienden a este nuev@ usuari@.

Por el mismo motivo, las Entidades específicas de discapacidad apoyarán la atención a l@s jóvenes con discapacidad pero la atención de ést@s tampoco puede recaer única y exclusivamente en el apoyo de las entidades porque esta sería una "solución-parche", no atiende a la realidad y crea una estructura que no favorece la inclusión y la participación de jóvenes con discapacidad.



Los casos más específicos deberían seguir siendo atendidos por las Entidades especializadas en sus servicios. Pero la atención a l@s jóvenes de la ciudad, si quiere ser inclusiva y de calidad, se tiene que adaptar a ell@s, para poder ofertarles la información de la mejor manera, al igual que al resto de la población juvenil.

Otra dificultad que encuentran l@s jóvenes con discapacidad es la **sensibilización**: l@s jóvenes con discapacidad existen, están ahí y demandan sus derechos como cualquier otro ciudadano. Tal vez no los veamos, no los conozcamos y su existencia para el grueso de la población sea anecdótica y nunca serán reconocid@s como un@s ciudadan@s más, mientras no puedan acceder con normalidad a los mismos lugares que l@s jóvenes sin discapacidad.

Por ello creemos necesario establecer **procesos de sensibilización** en círculo, ya que no podemos priorizar uno por encima de otro ni podemos dejarnos ninguno:

- Sensibilizar a l@s polític@s y a l@s técnic@s del Servicio de Juventud, en este caso,
- Sensibilizar a l@s animadores, técnic@s,... de los servicios de los que, en un futuro, pueden ser usuarios.
- Sensibilizar a l@s otr@s usuari@s de los servicios y a la sociedad en general.

Sería también de gran importancia **la formación de todos los agentes** que intervienen en los procesos y debe darse unida a la sensibilización, porque esta formación impuesta no sirve. Tampoco sirve que sólo se formen l@s técnic@s que supuestamente deben atender los servicios, sino que la formación, como hemos dicho anteriormente y junto con la sensibilización, debe ser a los tres niveles y "no podemos priorizar uno por encima de otro ni podemos dejarnos ninguno".

La atención a l@s jóvenes con discapacidad no debe de ser puntual sino una cuestión de calidad y justicia social, no simples números.

Debe considerarse como un valor y su presencia en las programaciones debería ser considerada positivamente en las condiciones de los pliegos de los concursos públicos.

Respecto a los *proyectos y servicios específicos de discapacidad que promueve el Ayuntamiento*, tales como campamentos específicos **consideramos que son muy importantes y necesarios y deseamos que se mantengan**, puesto que ayudan a la inclusión de jóvenes con discapacidad.



PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE CONTEMPLE LA EXPOSICIÓN DEL PAPEL DE AYUNTAMIENTO EN ESTE ÁMBITO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE DEBERÍAN ORIENTAR LA INTERVENCIÓN EN DICHO ÁMBITO TEMÁTICO.

Como hemos dicho antes, el/la joven con discapacidad tiene los mismos problemas que el resto de l@s jóvenes y la atención de sus necesidades no es responsabilidad exclusiva de los Servicios Sociales. La vivienda del joven con discapacidad tiene que ser atendida por el Organismo que atiende este tema para el resto de la población juvenil y así, el tiempo libre debe ser asumido por el Servicio de Juventud que es el Departamento competente dentro Ayuntamiento en Zaragoza en esta materia.

El Ayuntamiento debe velar porque todos sus Departamentos adopten modelos en los que la discapacidad y su atención específica estén presentes.

REPERTORIO DE PROYECTOS O ACTUACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTA SITUACIÓN DE NECESIDAD, SEÑALANDO EL MARCO COMPETENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN EL QUE SE INSERTARÍAN

- 1) Comisión de seguimiento que asegure la adecuación del transporte, de las edificaciones y del urbanismo a la normativa vigente sobre eliminación de barreras.
- 2) Atención a solicitudes sobre accesibilidad no recogidos en la normativa pero demandadas por l@s jóvenes con discapacidad.
- 3) Incluir a l@s jóvenes con discapacidad en los estudios de la ciudad de Zaragoza o realizar un estudio específico.
- 4) Creación de la "bolsa de monitores" que faciliten la inclusión de jóvenes en actividades municipales.
- 5) Campañas de sensibilización sobre l@s jóvenes con discapacidad dirigidas a polític@s, técnic@s del Servicio de Juventud, animadores de servicios municipales, usuari@s de los servicios y sociedad general. Enmarcar dentro de estas campañas jornadas y procesos formativos dirigidos desde la Red Social y desde el Centro de Recursos.
- 6) Fomento de actividades intercentro en las que participe la Red Social.



- 7) Creación de una experiencia piloto desde el Servicio de Juventud en el que el propio Ayuntamiento realice alguna actividad accesible y se oferte como tal a la ciudadanía.
- 8) Incluir información en las publicaciones del Servicio, Cipaj, Boletín Campamentos para todos, etc., sobre actividades dirigidas a jóvenes con discapacidad, actividades adaptadas, entidades que acogen a jóvenes con discapacidad, etc... Ya se recoge actualmente en el Cipaj dicha información pero hay que ampliarla a cuanta publicación salga desde el Ayuntamiento.
- 9) Ayudas a entidades juveniles destinadas a la adaptación de sus sedes, formación de sus monitores y para la inclusión de jóvenes con discapacidad en sus actividades.
- 10) Facilidades para el uso de instalaciones municipales.
- 11) Establecer relación con los Servicios de Deportes, Cultura, Turismo y Educación para que se unan a las acciones desarrolladas desde Juventud para la promoción de la inclusión de jóvenes con discapacidad y para que estos otros Servicios adopten también políticas de inclusión en las actividades que desarrollen.
- 12) Utilización de distintivos de accesibilidad en aquellos edificios, servicios y actividades que así lo sean.
- 13) Que se incorpore a las iniciativas municipales el término "necesidades educativas especiales", ya que hay jóvenes que no poseen el certificado de minusvalía pero que si que requieren atención especializada (hiperactividad, celíacos,...)